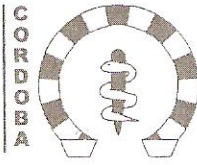




**SMA**  
SINDICATO MEDICO ANDALUZ



Sr.D.  
ARTURO E. DOMINGUEZ FERNANDEZ  
DIRECTOR GERENTE DEL AREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA  
Juan del rey Calero s/n.  
14400 – POZOBLANCO ( CORDOBA )

Córdoba a 9 de octubre del 2008.

Esta Organización ha tenido conocimiento a través de la Junta de Personal de ese Area Sanitaria de la solicitud formulada por Ud. para la convocatoria urgente de la misma al objeto de tratar " el tema de los veterinarios A4, sobre reparto de cargas de trabajo".

Sobre este asunto, quisiéramos dejar constancia ante esa Dirección Gerencia del contenido de la Mesa Técnica de Veterinarios y Farmacéuticos del 22 de Enero del 2003 ( véase copia del acta que se adjunta ) en la que el Subdirector de Personal propone que le reparto de las unidades de trabajo sea la puntuación del concurso oposición y que ese criterio se aprueba por todas las OOSS presentes.

Igualmente hacemos constar ante esa Dirección Gerencia que el Acta de la Mesa Sectorial de Sanidad celebrada el 24 de marzo del 2003 ( se adjunta copia ), cita textualmente que: " **La Mesa Sectorial de Sanidad se ratifica en el criterio de la puntuación en el concurso-oposición para la asignación de las unidades de trabajo en el cuerpo A4. Así mismo se aprueban los criterios de desplazamiento existentes, es decir, los servicios prestados**".

Permítanos recordarle que esta situación ya se planteo en nuestra provincia, y en concreto en el Distrito Sanitario Córdoba Sur durante el mes de Diciembre del 2005, y como no podía ser menos el entonces Director de Distrito acordó que " **se seguirán los mismos criterios sobre el orden de petición, que los mantenidos en el año 2003 para la petición de unidades de trabajo**". ( se adjunta copia ).

Como quiera que no parece muy justo ni legal que en nuestra misma provincia se adopten criterios diferentes ante un mismo caso, dependiendo de la zona de trabajo y ante la situación que alguna Organización Sindical esta planteando a esa Dirección Gerencia en relación a esta asunto, justificada tal vez para amparar intereses particulares por todos conocidos, rogamos a Ud. que asuma el criterio ratificado por la Mesa Sectorial de Sanidad del 24 de marzo del 2003.



José Luis Navas Martínez

Presidente